

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

21925 *Procedimiento ordinario 727/2013 sobre otras materias*

DÑA. MARGARITA JUAN LOSA, Secretaria Judicial de JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO.

En el PROCEDIMIENTO ORDINARIO que se sigue en este Juzgado de Primera instancia número 4 de Palma de Mallorca, bajo en número 727/2013, seguido a instancia de D. THOMAS EGELKAMP frente a los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE D. JUAN ENSEÑAT ENSEÑAT, se ha dictado SENTENCIA, de cuyo contenido podrán tener conocimiento los interesados en la oficina de este Juzgado, sito en C/ Travessa d'en Ballester número 20 de Palma de mallorca.

Y encontrándose los HERTEDEROS DESCONOCIDOS DE D. JUAN ENSEÑAT ENSEÑAT en paradero desconocido, se expide el presente a fin de de que les sirva de NOTIFICACIÓN en forma de la SENTENCIA nº 152/14, haciéndoles saber que podrán tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, anteriormente señalado, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el término de VEINTE DÍAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único depósito de 50 €, tal y como se exige en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander núm. 0454.0000.04.0727.13, indicando que se hace en concepto de recurso.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de noviembre de dos mil catorce
LA SECRETARIA JUDICIAL.

